

BAQUEDANO, 20 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 946

VISTOS:

1. El Memorandum N° 244 del Coordinador del Salud, de fecha 14 de mayo del año 2010.
2. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
5. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas por el personal del Área Traspasada de Salud.

DECRETO:

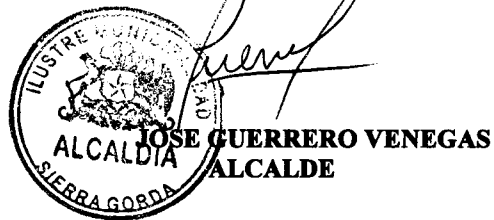
1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias al personal del Departamento de Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, por realizar funciones propias de sus cargos en los días y horas que se indica, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	DIAS	HORARIO
1	SERGIO ARAYA PAEZ	15-05-2010	09:00 a 14:00 hrs
2	OSCAR LEYTON LEYTON	15-05-2010	09:00 a 14:00 hrs
3	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	15-05-2010	09:00 a 14:00 hrs
6	SUSANA ORREGO GALLARDO	15-05-2010	09:00 a 14:00 hrs
5	ROSALIA RAMIREZ ARQUEROS	15-05-2010	09:00 a 14:00 hrs

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal de Planta”.
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal a Contrata.”
 - Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-Asignación 005 “Trabajos Extraordinarios” Personal Códigos del Trabajo.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/oll.
DISTRIBUCIÓN:

- Personal Municipal
- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Finanzas